

Uso seguro de biocidas, la bioseguridad empieza por uno mismo

Rafael Arlegui
Jefe de producto ganadería. Kersia



Una parte fundamental del proceso de la bioseguridad viene determinada por la limpieza y la desinfección, así como por la desinsectación y desratización. Es decir, por el empleo de detergentes y biocidas.

Tanto unos como otros, tienen la función de ayudarnos a mantener nuestras instalaciones libres de plagas y patógenos que pudieran contaminarlas y comprometer a nuestros animales.

Pero, igual que combaten la suciedad, los microorganismos y las plagas, hemos de **manejarlos de forma adecuada y con las medidas de seguridad pertinentes** para que no resulten perjudiciales para nosotros, pues algunos están clasificados como nocivos, otros son corrosivos, irritantes, etc.

Este tipo de productos los englobaremos en dos grandes grupos, los **BIOCIDAS** y los **DETERGENTES**.



BIOCIDAS



Son productos que se emplean para combatir organismos nocivos y evitar su proliferación, ya sean desinfectantes, rodenticidas, insecticidas, etc.

La propia palabra describe su función; quedando muy claro si atendemos a su etimología:



BIOS – viene del griego y significa vida.

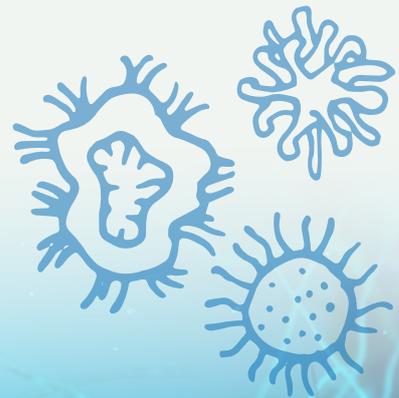


CIDA – Proviene del latín “cadere” que significa matar.



Visto esto, su definición queda muy clara, “matan la vida”.

Esto, que así escrito puede sonar bastante contundente e incluso amenazante, no ha de hacernos sino pensar que son las armas que tenemos para defendernos de los agentes patógenos y, como tales armas que son, se han de manejar con el debido cuidado. No son agua de lavanda.



Su uso y comercialización viene regulado por el **REGLAMENTO (UE) N° 528/2012**, que **clasifica los biocidas en 22 tipos de producto diferentes según su finalidad y empleo;**



ya sean desinfectantes de uso ganadero (tipo de producto 3),



de industria alimentaria englobando alimentos y piensos (tipo de producto 4),



desinfectantes para aguas tanto para personas como animales (tipo de producto 5),



insecticidas (tipo de producto 18), etc.



En dicho reglamento, se hace especial hincapié en la seguridad y en el empleo exclusivamente de productos comerciales debidamente registrados y autorizados para esos usos concretos; llegando incluso a determinar cómo ha de ser el etiquetado y la publicidad para no inducir a errores sobre los riesgos que comportan.

Así, en el artículo 69 referente al etiquetado dice:

“ ...las etiquetas no induzcan a error en cuanto a los riesgos que el producto presenta para la salud humana o animal o el medio ambiente o en cuanto a su eficacia y, en cualquier caso, de que no incluyan las menciones «biocida de bajo riesgo», «no tóxico», «inofensivo», «natural», «respetuoso con el medio ambiente», «respetuoso con los animales» o similares ”

Análogamente, y respecto a la publicidad, el artículo 72:

“ Los anuncios de biocidas no se referirán a ninguno de estos de forma que induzca a error respecto a los riesgos que entraña el biocida para la salud humana o animal o el medio ambiente o respecto a su eficacia. En ningún caso podrá aparecer en la publicidad de un biocida la mención «biocida de bajo riesgo», «no tóxico», «inofensivo», «natural», «respetuoso con el medio ambiente», «respetuoso con los animales» ni ninguna otra indicación similar ”

Un producto natural NO siempre es inocuo o saludable



Queda claro que no se debe inducir a error al usuario; pues no es extraño que a veces se publiciten este tipo de productos como naturales, como si eso fuera sinónimo de inocuidad.

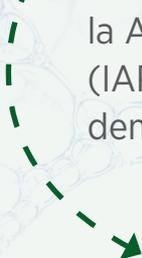


No olvidemos que natural no tiene porqué ser equivalente a saludable. Pocas cosas hay más naturales que el veneno de una víbora del Gabón, por ejemplo; así como tampoco dejan de ser obras de la Naturaleza un terremoto o una erupción volcánica.



La Unión Europea también está revisando todas las sustancias que se emplean como principios activos en la elaboración de biocidas, retirando aquellas que suponen un riesgo inaceptable para la salud o el medio ambiente y prohibiendo su comercialización.

De esta forma, se han retirado algunos insecticidas (tipo de producto 18) como el **diazinón** y el **clorpirifós**. Otro ejemplo claro de esto es del **formaldehído**, que está ya considerado por la Agencia Internacional para la Investigación sobre el Cáncer (IARC) como carcinogénico en humanos en el grupo 1, pues se ha demostrado su relación directa con el cáncer de laringe.



Por esta razón, el **formaldehído** está siendo retirado de todos los tipos de producto donde aparece.



Como desinfectante en la industria alimentaria está prohibido desde 2011, como conservante de piensos a partir de 2015, etc., quedando a día de hoy solo como desinfectante de uso ganadero (tipo de producto 3); grupo del que también será excluido tan pronto como le toque entrar a revisión.

DETERGENTES



Son **productos que vamos a emplear como parte fundamental en las tareas de limpieza previas a la desinfección**. Su misión es hacer esta mucho más sencilla y efectiva, además de permitirnos ahorrar tiempo, agua y energía.



No son considerados como biocidas pero, dadas las especiales características de la suciedad a la que se enfrentan, estos detergentes **suelen ser alcalinos o ácidos**, por lo que también pueden resultar agresivos y habrá que protegerse la piel, la cara y los ojos cuando se empleen para evitar lesiones mediante el empleo de ropa adecuada, gafas, guantes, etc.



Los detergentes permiten ahorrar tiempo, agua y energía; siempre tomando las medidas de protección adecuadas

HOJAS DE SEGURIDAD

Como se ha visto, esta clase de productos no se encuentra totalmente exenta de riesgos pero, manejados debidamente y con las protecciones adecuadas, dicho riesgo puede minimizarse, evitar los problemas e incluso prevenir los accidentes.



Es aquí donde entran en juego las **hojas de seguridad** de los productos.

Dichas hojas son unos documentos en los que se describen las sustancias consideradas peligrosas que contiene el producto y la proporción en la que aparecen. Igualmente describen los equipos de protección individual (EPI) que se ha de portar cuando se maneje y qué hacer en caso de accidente, vertido, salpicaduras, cómo almacenarlo, transportarlo, etc.



Las hojas de seguridad deben ser suficientemente detalladas, es decir, han de describir adecuadamente los **EPI necesarios**.



Por ejemplo, se ha de especificar el tipo de máscara a emplear con sus correspondientes clases de filtros diferentes en caso de que el producto empleado sea pulverulento, produzca vapores (el caso del formaldehído por ejemplo), vaya nebulizado, etc.



Lo mismo se aplica para los **guantes, botas, ropa de trabajo**, etc.; no siendo lo mismo unos guantes de tela que unos de goma, ni estos iguales que unos de seguridad química. Se harán necesarios unos u otros en función de la naturaleza del producto a manejar y eso se ha de especificar en la hoja de seguridad de cada producto.



FORMACIÓN, CONCIENCIACIÓN Y MANEJO



Como ya se ha comentado, esta clase de productos comportan riesgos que son fácilmente prevenibles con la adopción de una serie de medidas básicas y un poco de formación al respecto.

Sería el equivalente al empleo del cinturón de seguridad cuando circulamos en coche o el uso del casco en la moto; no por incómodos o porque den calor vamos a dejar de usarlos.

Al final, como casi todo, se reduce al empleo del sentido común.



En este punto juegan un papel muy importante tanto la Administración como las compañías comercializadoras o las mismas empresas usuarias, quienes deben poner a disposición de los aplicadores, además de los EPI adecuados, **cursos de formación sobre su uso** y realizar campañas periódicas de concienciación y actualización sobre la importancia de dicho uso.

Respetar la dosificación permite ahorrar evitando un peligro para la salud





Quedando, eso sí, en última instancia, la responsabilidad en manos del aplicador, quien debe ser en todo momento consciente de lo que maneja.

Igualmente, de cara a la seguridad, es importante la **forma de empleo de los productos**. Por ejemplo, el empleo de los desinfectantes en espuma, siempre que esto sea posible, reduce la producción de aerosoles, disminuyendo el riesgo de inhalación de los mismos.



El uso de productos en polvo en grandes cantidades, y su acumulación en suspensión en el aire, comporta riesgo de explosión si se produce una chispa.



De igual manera, se han de desterrar mitos como el de que si los productos no pican, o si huelen bien, no son agresivos, por ejemplo. Los riesgos son los que son, independientemente de si dan sintomatología o no. Valga de ejemplo la radioactividad, que no se nota en el ambiente pero todo el mundo conoce el peligro que implica.



Otro caso es el NTA, que todavía se emplea en la formulación de algunos detergentes, no se detecta por el olor pero está considerado como potencialmente cancerígeno en la categoría 3A.



Otra costumbre bastante extendida, que se ha de abandonar, es la de no seguir las instrucciones del fabricante respecto a las dosificaciones, siendo muy común emplear los biocidas con la teoría del “chorro por ciento”, es decir, sin control ni medida bajo la creencia de que cuanto más se eche mejor actúa.

Con esto solo se consigue exponerse a mayor cantidad de agente de la recomendada pero no aumentar su efecto, con lo que estamos tirando dinero y poniendo en peligro nuestra salud.



Así pues, para resumir, se puede decir que **tanto los detergentes como los biocidas de todo tipo son necesarios**, e incluso imprescindibles, **integrados en los programas de bioseguridad** de nuestras explotaciones. Pero, como todo, han de ser **manejados con corrección y propiedad**. Tan malo es un defecto en su uso por un miedo injustificado, pues no resultarán eficaces, como un uso despreocupado por exceso de confianza.



www.kersia-group.com

Bioseguridad
BIOSEGURIDAD.NET